

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CASTRO JUNIOR S.A. CELEBRADA EL
DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2016.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de abril del 2016, a las 15h00, en el domicilio de la Compañía "CASTRO JUNIOR S.A.", ubicada en la calle Cóndor Ñan Numero 10 y OE2/Llira Ñan de este Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen la totalidad de socios de la compañía "CASTRO JUNIOR S.A.", que representan la totalidad del capital social pagado de la siguiente manera : Señor Patricio Castro Naranjo, dueño de quinientas noventa y siete acciones sociales de \$ 1,00 cada una, dando un total de \$597,00 ; El señor José Antonio Castro , dueño de doscientas acciones sociales de \$1,00 cada una, dando un total de \$ 200,00; señor William Loachamin, dueño de una acción social de \$1,00 cada una , dando un total de \$ 1,00, señor José Antonio Rodríguez, dueño de una acción social de \$1,00 cada una , dando un total de \$ 1,00 y la señora Marianela Trujillo, dueña de una acción social de \$1,00 cada una , dando un total de \$ 1,00 dando un total de \$ 800,00.

Actúa como Secretaria la señora Elizabeth Díaz.

La secretaria ha formado la lista de los asistentes que concuerda con la de todos los socios de la Compañía, que luego de ser leída es aprobada por los que concurren a esta Junta, declarando que está representando el cien por ciento del capital social, 800 acciones \$800,00.

Los concurrentes representando la totalidad de las participaciones sociales que integran la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con los Arts. 157 y 238 de la Ley de Compañías.

Se aprueba en igual forma unánime, los asuntos a tratarse, de acuerdo con el siguiente orden del día.

1.- Aprobación de cesión de acciones del Sr. José Antonio Castro (dueño de doscientas acciones sociales de \$1,00 cada una, dando un total de \$ 200,00) de forma voluntaria y gratuita al señor José Fabián Castro Naranjo portador de CC: 171357026-3.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "CASTRO JUNIOR S.A.", una vez analizados los puntos resuelven:

1.- Autorizar la cesión de acciones del Sr. José Antonio Castro (dueño de doscientas acciones sociales de \$1,00 cada una, dando un total de \$ 200,00) de forma voluntaria y gratuita al señor José Fabián Castro Naranjo portador de CC: 171357026-3.

Se concede un receso, para la elaboración del Acta correspondiente a esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Reinstalada la sesión se aprueba el Acta por unanimidad que para efectos del Art. 280 (238) de la Ley de Compañías la misma que es suscrita por todos los socios presentes.

.....2.....

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPROCOL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DEL
2016.**

PATRICIO NARANJO

Patricio Castro Naranjo
SOCIO

JOSE CASTRO

José Antonio Castro
EX -SOCIO

FABIÁN NARANJO

Fabián Castro Naranjo
NUEVO -SOCIO

William Loachamin

William Loachamin
SOCIO

JOSE RODRIGUEZ

José Antonio Rodríguez
SOCIO

Marianela Trujillo

Sra. Marianela Trujillo



Sra.
Secretaria